



AYUNTAMIENTO
DE
HIGUERA DE VARGAS
(Badajoz)

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Fernando Pedro Balas Pedrero

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE VARGAS, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.-

ASISTENTES:

Presidente:

Don Juan Sierra Arias.

Concejales:

Grupo Socialista:

Don Juan José Mejías Izquierdo.

Doña Isabel Casas Charneco.

Doña Leticia Soriano Sánchez.

Don Francisco Márquez Gil.

Grupo Popular:

Don José Antonio Garrancho Felipe.

Doña María del Carmen García Rodríguez.

Doña Ana Isabel García Rodríguez.

Secretario

Don. Fernando Pedro Balas Pedrero

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diez horas y treinta y cuatro minutos del diez de junio de dos mil quince, se reúnen en el Palacio Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Sierra Arias, y asistidos de mí, el Secretario General de la Corporación, los señores miembros de la Corporación que al margen quedan relacionados, con la única y exclusiva finalidad de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno, en primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. La sesión viene motivada por la necesidad de la aprobación del acta de la última sesión celebrada

en los términos dispuestos en el artículo 56,1 del meritado Real Decreto 2568/1986.

Asisten a la misma todos los miembros que integran la Corporación, a excepción del Edil del Grupo Socialista Don Francisco Torvisco Suero, y de los Ediles del Grupo Popular Doña María Fernanda Perera Andrino y Don José Andrino Gullón.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión y acto seguido se inicia el tratamiento del Orden del Día.

ASUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE 29-04-2015 Y 13-05-2015, RESPECTIVAMENTE.

El señor Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 56,1 y 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación a las actas de las sesiones extraordinarias anteriores de fechas veintinueve de abril y trece de mayo de dos mil quince, respectivamente.

Al no formularse ninguna, las meritadas Actas son aprobadas por unanimidad de los señores asistentes, esto es, mayoría absoluta de la Corporación, en los términos en que fueron redactadas.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las diez horas y treinta y cinco minutos en el lugar y fecha al inicio consignados, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.